



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION DNAT-2018-1227  
SALTA, 12 de septiembre de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.447/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CS 098/18 – relacionada con la prórroga del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. Enrique Javier Derlindati –de la cátedra Diversidad Biológica IV de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – concedida entre el 01/01/2018 y el 30/06/18; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento producido, es necesario la suscripción de la presente a los fines cumplimentar el debido reintegro a su cargo original de revista del Dr. Derlindati.

Que cabe recordar que el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva al que se reintegra el Dr. Enrique Javier Derlindati – de la cátedra Diversidad Biológica IV de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, forma parte de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por reintegrado al Dr. **ENRIQUE JAVIER DERLINDATI** – DNI N° 22.637.913 - a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Diversidad Biológica IV” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de julio de 2018, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Déjese aclarado que el Dr. Derlindati se reintegra al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Derlindati, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales